

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QVATRO.

La Ciudad enterada de lo paxeren, y de lo fundado
de el ve conformo enteramente con quanto manifestar
vun Abogado; En virtud nombró al Sr D. Nicolaz
Merano Rex^{er} por Acompañado de los Sr D. Antonio
Pareja y tambien para el conozimiento de lo que es de
Apelazion hecho a este Conristorio, comprehendido en
el mismo Decrimto: Acordó que de esta resolucion
se libre testimonio inteiro a la parte para el uso de

^u
vud no.
En conformidad de lo revuelto en Carillo de veinte
de Mayo proximo, sobre q se facilitava en Estora para
el Abato de Tabon de este Comun, por tiempo de un año,
se presento el Expediente formado en curazon, en q
consta haberse hecho dar posturas la una por D. Carlos
Borrequero de zino de esta Ciudad, ofreciendo proveer en
decha especie de buena calidad en dho tiempo los Moradores
de ella y su Jurisdiccion, con obligacion del Abato zennado
de su Cuenta pagar los d. de echos; La otra por